



DIRECCION REGIONAL DAP
VIII REGION

REF.: AUTORIZA ADQUISICION QUE
INDICA.

TRAMITADA
19 AGO 2011
OFICINA DE PARTES
DAP VIII Y VII REGION

CONCEPCION, 19 AGO. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION .
REFREN.POR \$
IMPUTAC.....
ANOT.POR \$
.....
DEDUC. DTO.....

GBM/HVV.- 5028340 -

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la O.C. N° 7/2011, la Factura Electrónica N° 034289524 presentada por SODIMAC S.A. La Ley N° 19.886/2003 y el Art. 53° letra a) del Reglamento N° 250/2004 sobre Compras Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere; La Resolución N° 1614 del 24.08.01, Resol.DAP.N° 30/2001; el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 1141/2006, la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que rige las adquisiciones en el Portal Chilecompra, corresponde a este Servicio efectuar el pago de la factura mencionada en los Vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto Administrativo correspondiente, que el monto del gasto es inferior a 3 UTM con requerimiento inmediato en adquirir estantería para archivos DAP. La disponibilidad del producto en el momento solicitado por parte del proveedor.

RESUELVO:

D.A.P. VIII REGION N° 199 / "EXENTA"

1°.- AUTORIZASE, la adquisición y pago de la factura electrónica que se indica, al proveedor que se señala, por adquisición estantes plásticos para archivos DAP. VIII Región.

SODIMAC S.A.
RUT N° 96.792.430-K

FACTURA ELECTRONICA N° 034289524 de 19/08/11, por \$ 110.370.- Iva Incluido.

2°.- El gasto ascendente a la suma de \$ 110.370.- (Ciento diez mil trescientos setenta pesos) se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente, año 2011.

ITEM: 29-04-000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Gustavo Besser Mahuzier
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
REGION DE BIO- BIO Y DEL MAULE